	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA	Código: PG-AIR-03
		Páginas: 8
		Versión No. 01
		Frecuencia: Al menos cada 10 años
		Actualizar: Cada 9 años
Elaborado por: Sofía Beatriz García Romero Yarima Sandoval Sánchez Luis Gerardo Meza Cascante Tatiana Rojas Vásquez Emily Barrantes Montiel	Última revisión por: MBA. Andrea Contreras Alvarado	Aprobado por: Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-105-2023
Fecha: 29/03/2022	Fecha: 03/11/2022	Fecha: 26/04/ 2023
Procedimiento: Revisión, formulación y aprobación de los Ejes de Conocimiento Estratégicos		

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para llevar a cabo la revisión, formulación y aprobación de los Ejes de Conocimiento Estratégicos.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter general y abarca desde que el Directorio de la AIR convoca al proceso de revisión, formulación y aprobación de los Ejes del Conocimiento Estratégicos hasta la aprobación de este por parte de la Asamblea Institucional Representativa.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Estatuto Orgánico
- Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa

Criterios:

- La revisión, formulación y aprobación de los ejes del conocimiento estratégicos deben realizarse al menos una vez cada 10 años.
- La ejecución de este procedimiento debe realizarse en un plazo máximo de un año calendario, prorrogable por el Directorio de la AIR y desarrollarse de forma tal que

permita la participación de todas las dependencias del Instituto y personas que conforman la comunidad institucional.

- Fuera del proceso ordinario se podrá aprobar nuevos ejes de conocimiento estratégicos, crear, modificar o eliminar los existentes, siguiendo lo establecido en el Estatuto Orgánico y el reglamento de la AIR.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Comunidad Institucional: Colectivo constituido por las personas que son funcionarias del sector académico o administrativo y estudiantes del ITCR.

Ejes de conocimiento estratégicos: Áreas de conocimiento u objetos de estudio a través de los cuales la institución logrará su misión y se destacará ante la comunidad nacional e internacional. Estos guiarán, a mediano y largo plazo, la planificación y el desarrollo de las actividades de investigación, docencia, extensión y acción social.

V. RESPONSABLES

- Asamblea Institucional Representativa (AIR)
- Asambleístas
- Comisión Central
- Comunidad Institucional
- Consejo de Campus Tecnológico Local
- Consejo de Centro Académico
- Consejo de Departamento, Área Académica o Unidad Desconcentrada
- Consejo de Rectoría (CR)
- Consejo de Vicerrectoría
- Directorio de la AIR (DAIR)
- Oficina de Planificación Institucional (OPI)
- Oficinas adscritas a la Rectoría

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Acuerdos de los Congresos Institucionales
- Ejes del Conocimiento Estratégicos aprobados del periodo anterior
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Nacional de la Educación Superior

VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Instituciones Nacionales	Documentos asociados	Revisión, formulación y aprobación de los Ejes de Conocimiento Estratégicos	Ejes del Conocimiento vigentes y elementos para considerar para el análisis	Comisión Central
Comisión Central	Ejes de Conocimiento vigentes y elementos para considerar para el análisis		Dictámenes de los diferentes consejos y dependencias	Comisión Central
Consejos Dependencias Comunidad Institucional	Dictámenes de los consejos		Propuesta base preliminar	Comisión Central
Comisión Central	Propuesta base preliminar sometida a consulta de la Comunidad Institucional		Propuesta base	Directorio de la AIR
Directorio de la AIR	Propuesta base		Mociones	Asambleístas
Directorio de la AIR	Propuesta base conciliada		Propuesta base aprobada	Comunidad Institucional

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

No se requiere ninguno en específico

IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

PROCESO: Direccionamiento Institucional			
PROCEDIMIENTO: Revisión, formulación y aprobación de los Ejes de Conocimiento Estratégicos			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1.	Convoca al proceso de revisión, formulación y aprobación de los Ejes de Conocimiento	DAIR	
2.	Integra la Comisión Central	DAIR	

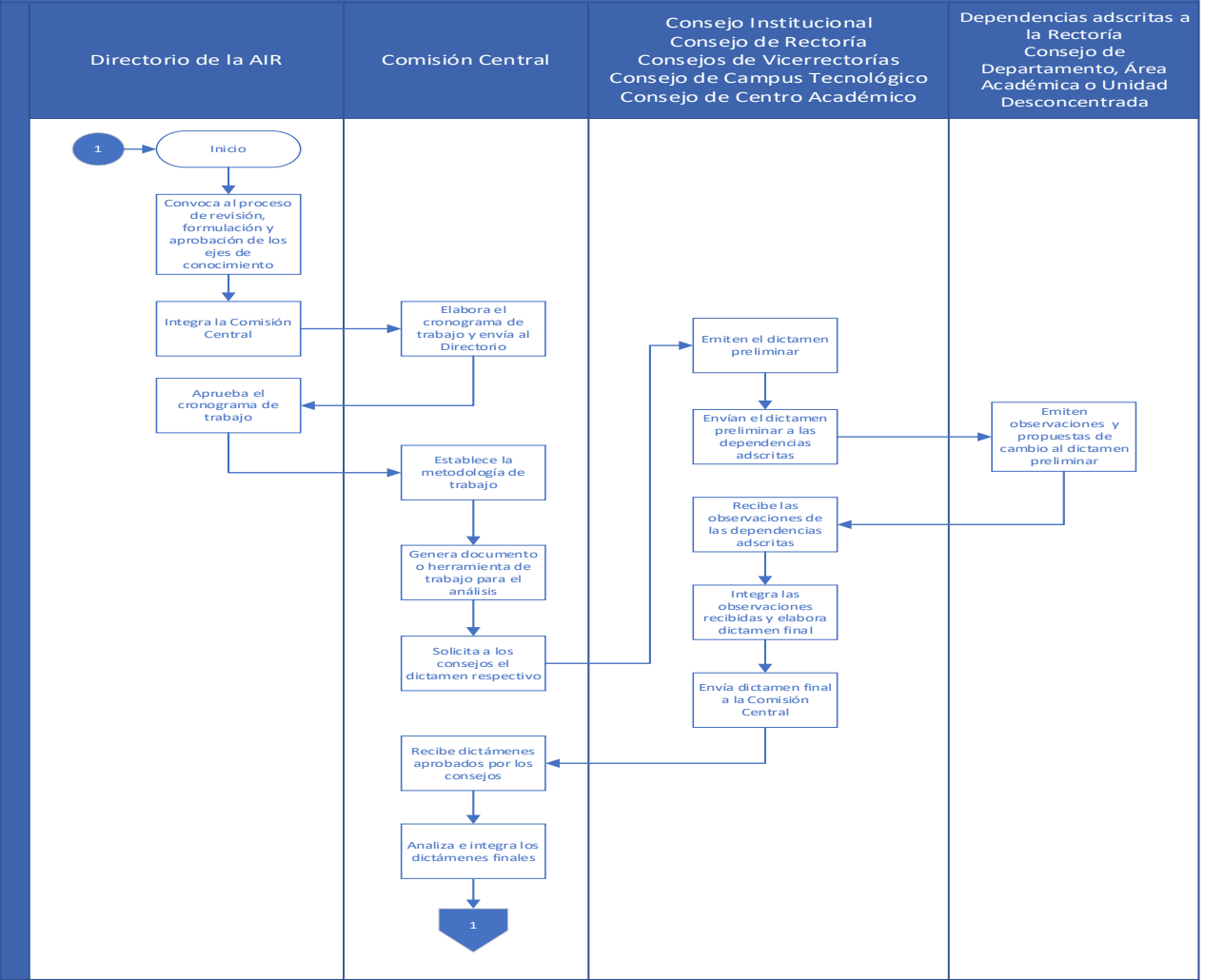
PROCESO: Direccionamiento Institucional			
PROCEDIMIENTO: Revisión, formulación y aprobación de los Ejes de Conocimiento Estratégicos			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
3.	Elabora el cronograma de trabajo y envía al Directorio para su aprobación	Comisión Central	Este cronograma debe incluir lo establecido en el Artículo 33 del RAIR.
4.	Aprueba el cronograma de trabajo	DAIR	
5.	Establece la metodología de trabajo a utilizar en concordancia con el cronograma aprobado	Comisión Central	
6.	Genera documento o herramienta de trabajo para el análisis de los consejos	Comisión Central	
7.	Solicita al Consejo Institucional, al Consejo de Rectoría, los Consejos de Vicerrectorías, de Campus Tecnológicos Locales y de Centros Académicos los correspondientes dictámenes	Comisión Central	Debe enviar junto con esta solicitud el documento y la herramienta de trabajo
8.	Emiten el dictamen preliminar correspondiente	Consejo Institucional Consejo de Rectoría Consejos de Vicerrectorías Consejo de Campus Tecnológico Local Consejo de Centro Académico	
9.	Envían dictamen preliminar a las dependencias adscritas	Consejo Institucional Consejo de Rectoría Consejos de Vicerrectorías Consejo de Campus Tecnológico Local Consejo de Centro Académico	
10.	Emiten observaciones y propuestas de cambio al dictamen preliminar	Dependencias adscritas a la Rectoría Consejo de Departamento, Área Académica o Unidad Desconcentrada	
11.	Recibe observaciones de las dependencias adscritas	Consejo Institucional Consejo de Rectoría Consejos de Vicerrectorías Consejo de Campus Tecnológico Local	

PROCESO: Direccionamiento Institucional			
PROCEDIMIENTO: Revisión, formulación y aprobación de los Ejes de Conocimiento Estratégicos			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Consejo de Centro Académico	
12.	Integra observaciones recibidas y elabora dictamen final	Consejo Institucional Consejo de Rectoría Consejos de Vicerrectorías Consejo de Campus Tecnológico Local Consejo de Centro Académico	
13.	Envía dictamen final aprobado a la Comisión Central	Consejo Institucional Consejo de Rectoría Consejos de Vicerrectorías Consejo de Campus Tecnológico Local Consejo de Centro Académico	
14.	Recibe dictámenes aprobados de los consejos	Comisión Central	
15.	Analiza e integra los dictámenes finales sobre Ejes de Conocimiento	Comisión Central	
16.	Elabora dictamen y propuesta base preliminar de los Ejes de Conocimiento	Comisión Central	
17.	Somete a consulta de la Comunidad Institucional la propuesta base preliminar	Comisión Central	
18.	Emite observaciones o propuestas de mejora	Comunidad Institucional	
19.	Analiza observaciones de la Comunidad Institucional y elabora propuesta base final	Comisión Central	
20.	Envía dictamen y propuesta base final al Directorio de la AIR	Comisión Central	
21.	Recibe dictamen y pone en conocimiento la propuesta base de las personas assembleístas	DAIR	
22.	Conocen la propuesta base y deciden si presentar mociones de fondo	Asambleístas	
23.	¿Presentan mociones de fondo? Sí: Continúa en la actividad 24 No: Continúa en la actividad 25	Asambleístas	
24.	Ejecuta el procedimiento para la presentación de Mociones de Fondo	Asambleístas	

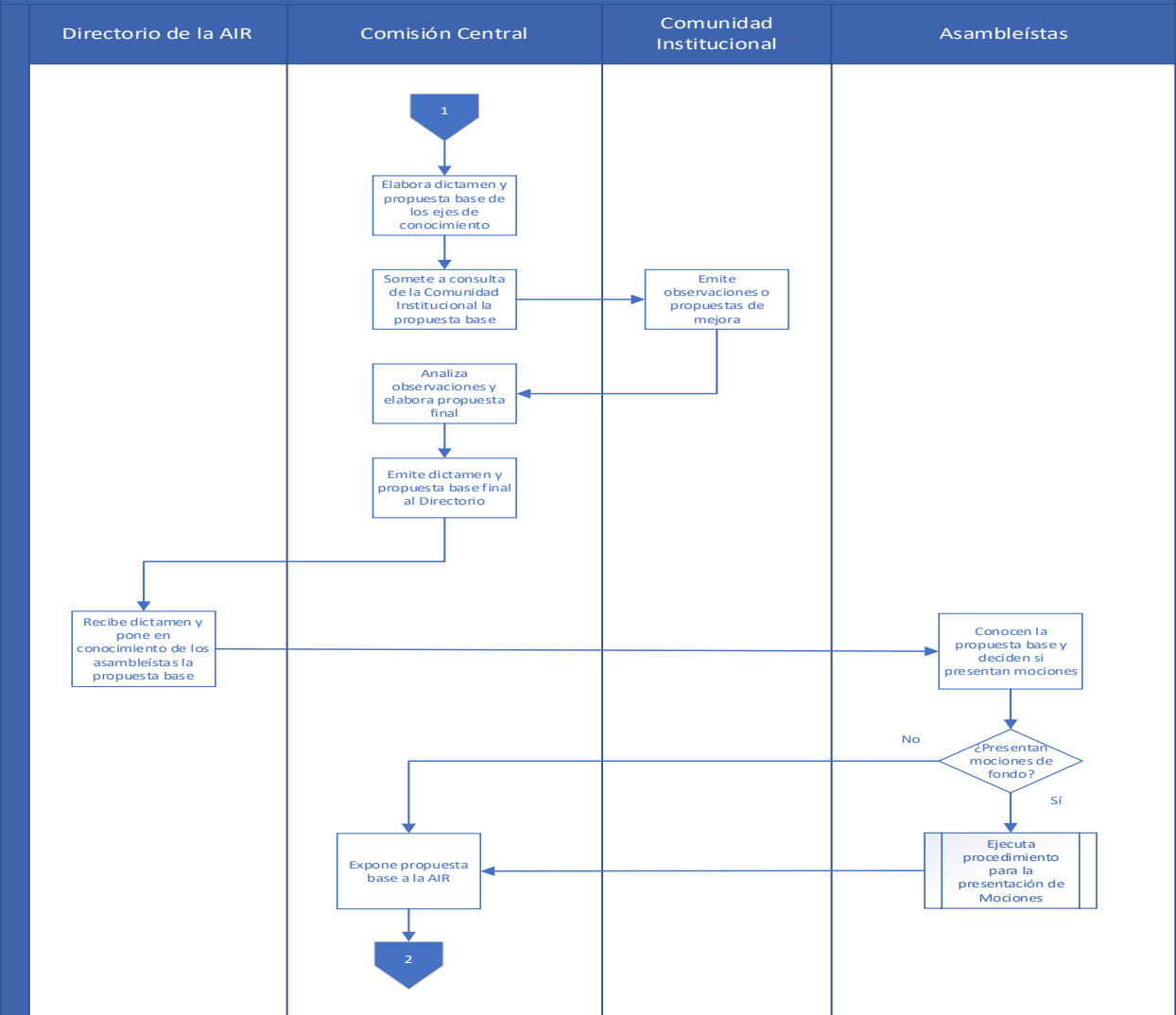
PROCESO: Direccionamiento Institucional			
PROCEDIMIENTO: Revisión, formulación y aprobación de los Ejes de Conocimiento Estratégicos			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
25.	Expone propuesta base a la Asamblea Institucional Representativa	Comisión Central	
26.	Somete a votación la aprobación de la propuesta base	DAIR	
27.	Emite el voto y deciden si se aprueba o no la propuesta base	AIR	
28.	¿Se aprueba la propuesta? Si: Continúa en la actividad 31 No: Continúa en la actividad 29	AIR	
29.	Comunica a la Comunidad Institucional que los Ejes de Conocimiento vigentes al día de la Asamblea se mantendrán vigentes hasta que la AIR apruebe unas nuevas	DAIR	
30.	Inicia un nuevo proceso de revisión, formulación y aprobación de Ejes de Conocimiento	DAIR	
31.	Comunica a la comunidad institucional los acuerdos de la AIR y solicita su publicación en la Gaceta Institucional	DAIR	
32.	Fin		

2. Diagrama de Flujo

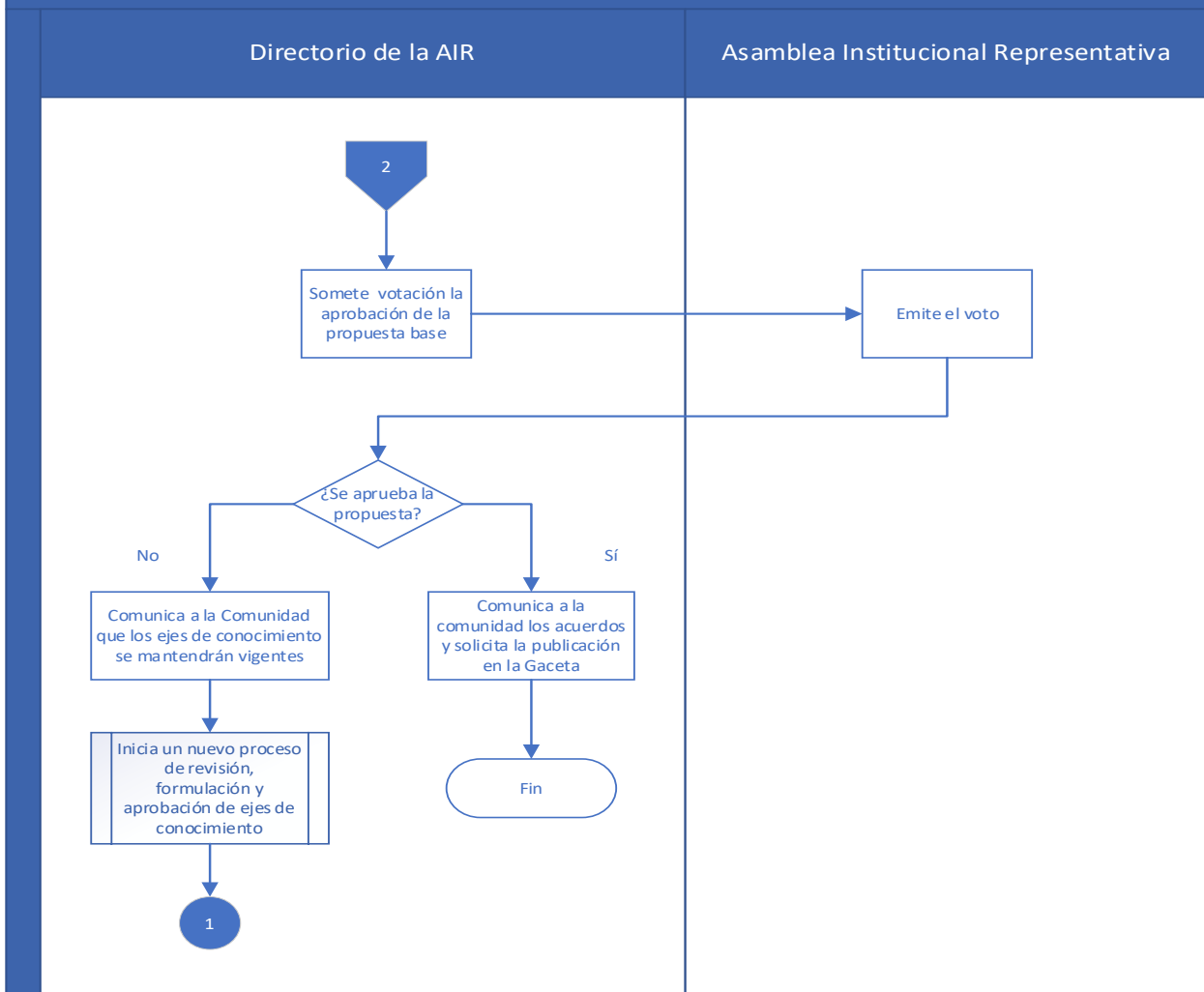
Procedimiento para la revisión, formulación y aprobación de los ejes del conocimiento estratégico



Procedimiento para la revisión, formulación y aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos



Procedimiento para la revisión, formulación y aprobación de los ejes de conocimiento estratégicos



X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

XI. ANEXOS

Así aprobado por acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria AIR-105-2023 de fecha 26 de abril del 2023.

Publicado en fecha 3 de mayo del 2023 mediante la Gaceta Número 1084-2023 de fecha 2 de mayo del 2023.